

RESOLUCIÓN No. 10.15 - 001 - 2020
(Enero 02 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C

El suscrito Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC, debidamente facultada de conformidad con las Resoluciones 001 y 002 del 2 de diciembre de 2.002 y noviembre 18 de 2.004, respectivamente, que contiene los Estatutos de la Empresa, y

CONSIDERANDO

1. Que La Empresa Municipal De Renovación Urbana EIC, es una Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Santiago de Cali, vinculada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y capital independiente.
2. Que, de acuerdo a las normas legales vigentes, es atribución de la administración institucional adoptar las medidas necesarias para el control y manejo de los recursos financieros.
3. Que por medio de Acta de Junta Directiva Ordinaria No. 003 de diciembre 02 de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC, aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2020.
4. Que el Artículo 33 del Decreto 19 de 2012, establece que cuando las decisiones de los consejos superiores o de los cuerpos colegiados de la administración pública, consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas.
5. Que a través de la Resolución No. 097 del 18 de Diciembre de 2019, el Consejo de Política Fiscal Municipal "CONFIS" aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC, para la vigencia 2019.
6. Que de acuerdo al Decreto 115 de 1996 en su artículo 19 establece que "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores"
7. Que se presenta la desagregación del presupuesto 2020 de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC, atendiendo la estructura y clasificación propia de la composición del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, sin embargo, es necesario destacar que de conformidad con los estatutos de la entidad y en cumplimiento de su objeto social, que estipula, entre otros aspectos, el adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes subdesarrolladas de la ciudad, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socio - económicas de la ciudad, se puede concluir que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC desarrolla funciones que requieren la integración de recursos humanos y físicos que conllevan a que la totalidad de los gastos de la empresa estén encaminados a gastos de inversión.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Desagregar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C. en los siguientes rubros presupuestales.

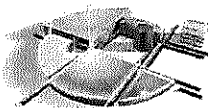
RESOLUCIÓN No. 10.15 - 001 - 2020
(Enero 02 de 2020)

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS	\$4.601.665.343
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$500.000.000
1.0.02	BANCOS	\$500.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$4.101.665.343
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$4.101.665.343
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.050.000.000
1.1.02.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.051.665.343
1.1.02.98.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	\$2.051.665.343
1.1.02.98.98.01	GERENCIA DE PROYECTOS	\$1.716.452.267
1.1.02.98.98.02	INTERVENTORIA	\$335.213.076

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS	\$2.051.665.343
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$2.051.665.343
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$2.051.665.343
1.1.02.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.051.665.343
1.1.02.98.98	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	\$2.051.665.343
1.1.02.98.98.01	GERENCIA DE PROYECTOS	\$1.716.452.267
1.1.02.98.98.02	INTERVENTORIA	\$335.213.076

ARTÍCULO SEGUNDO. Desagregar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C. en las siguientes apropiaciones presupuestales.

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	\$ 4.601.665.343
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.301.299.173
2101	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.862.518.876
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 872.142.712
21010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 645.962.161
21010105	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 18.840.563
21010111	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	\$ 65.651.288
2101011101	VACACIONES	\$ 59.191.666
2101011106	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 6.459.622
21010117	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 58.518.136
21010119	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 53.808.648
21010121	PRIMA DE VACACIONES	\$ 29.361.916
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 742.636.757
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 627.818.327
21010209	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 114.818.430
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 247.739.408
21010301	AL SECTOR PÚBLICO	\$ 32.298.108
210103010301	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	\$ 12.919.243
210103010303	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	\$ 19.378.865
21010303	AL SECTOR PRIVADO	\$ 215.441.300
210103030101	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 53.808.648
210103030103	FONDOS DE PENSIONES	\$ 77.515.459
210103030105	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 54.906.784



RESOLUCIÓN No. 10.15 - 001 - 2020
(Enero 02 de 2020)

2101030302	ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES	\$ 3.371.922
2101030303	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 25.838.486
2102	GASTOS GENERALES	\$ 400.717.039
210201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 40.067.514
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14.832.000
21020103	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 15.000.000
21020198	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 10.235.514
2102019801	MATERIALES Y SUMINISTROS CAJA MENOR	\$ 10.235.514
210202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 168.656.647
21020201	CAPACITACIÓN	\$ 1.500.000
21020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.090.000
21020207	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 32.400.000
21020209	SEGUROS	\$ 22.711.500
21020211	PUBLICIDAD	\$ 4.800.000
21020213	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 10.800.000
21020215	MANTENIMIENTO	\$ 35.235.514
2102021501	MANTENIMIENTO CAJA MENOR	\$ 10.235.514
2102021502	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$ 20.000.000
2102021504	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 5.000.000
21020223	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$ 15.052.119
21020225	SISTEMATIZACIÓN	\$ 18.000.000
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 25.067.514
2102029804	COMBUSTIBLE	\$ 14.832.000
2102029809	COMUCACION Y TRANSPORTE CAJA MENOR	\$ 10.235.514
2102030102	IMPUESTOS Y OTROS DESCUENTOS APLICADOS	\$ 191.992.878
210398	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 38.063.258
21039805	CUOTA DE AUDITAJE	\$ 18.063.258
21039807	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 20.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	\$ 2.300.366.170
2304	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 2.300.366.170
230402	ESTUDIOS DE PREINVERSION	\$ 2.300.366.170
23040202	ASESORÍAS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	\$ 2.300.366.170
2304020207	PROYECTOS RENOVACION	\$ 2.300.366.170

Como constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de enero de 2020.

Comuníquese y cúmplase


YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente
EMRU E.I.C